

En consecuencia, esta Secretaría General,

RESUELVE

Sancionar, en uso de las facultades que le están atribuidas, a «Machenito, S. C.», titular del establecimiento «Edén», de Santander, con multa de 200 euros por la infracción leve cometida el día 10 de abril de 2005, como responsable de los hechos objeto del expediente.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Transcurrido el período citado sin que se haya impugnado la resolución recaída, deberá hacer efectiva la sanción, para lo cual deberá recoger en el plazo de un mes, en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Casimiro Sainz, 4, de Santander, el documento de ingreso «modelo 046», procediéndose, en caso de no hacerlo, a su cobro por vía de apremio».

Santander, 1 de agosto de 2005.—La secretaria general, PA, la directora general del Servicio Jurídico (Decreto 9/2005, de 26 de enero), Ana Sánchez Lamelas.

05/10186

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de requerimiento de pago en expediente de desahucio administrativo.

En el expediente de desahucio administrativo de la vivienda que ocupa don Ángel San Juan Gutiérrez, sita en Santander, calle Herrera Oria, 90, 4º D, incoado por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura por haberse acumulado una deuda total hasta 30 de junio de 2005 de 2.050,00 euros se dictó en fecha 6 de julio de 2005 apercibimiento de resolución de contrato, acordando: «Que por su parte viene incumpliendo de manera reiterada la obligación de pago que deriva del contrato de compra-venta suscrito. A fecha 30 de junio de 2005, tiene pendientes de pago: recibos por 2.050,00 euros sin perjuicio de posteriores vencimientos que resulten impagados que se incorporarán al total de la deuda.

El referido contrato, en su estipulación IV establece la condición resolutoria expresa por la falta de pago de cualquiera de las mensualidades aplazadas. Por medio del presente escrito le requerimos el pago de las cantidades adeudadas y le apercibimos de que en caso de impago, en el plazo de quince días recibirá la Resolución de pleno derecho del contrato, lo que llevará aparejada la recuperación de la vivienda por parte del Gobierno Regional y el consiguiente desalojo de sus ocupantes. Esperando que comprenda la gravedad de la situación y la posible pérdida de la vivienda adjudicada le comunicamos que, como usted sabe, la entidad colaboradora para la recaudación de viviendas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda es la empresa «Hermanos Alonso Garrán, S. L.», cuyas oficinas se ubican en Santander, calle San Fernando, 16-A, 1º F».

Santander, 21 de julio de 2005.—El director general de Vivienda y Arquitectura, José María Cárdenas Arnedo.

05/9938

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de requerimiento de pago en expediente de desahucio administrativo.

En el expediente de desahucio administrativo de la vivienda que ocupa don José Mauricio Saiz Pérez, sita en Santander, calle Herrera Oria, 86, 2º I, incoado por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura por haberse

acumulado una deuda total hasta 30 de junio de 2005 de 6.092,00 euros se dictó en fecha 6 de julio de 2005 apercibimiento de resolución de contrato, acordando: «Que por su parte viene incumpliendo de manera reiterada la obligación de pago que deriva del contrato de compra-venta suscrito. A fecha 30 de junio de 2005, tiene pendientes de pago: recibos por 6.092,00 euros sin perjuicio de posteriores vencimientos que resulten impagados que se incorporarán al total de la deuda.

El referido contrato, en su estipulación IV establece la condición resolutoria expresa por la falta de pago de cualquiera de las mensualidades aplazadas. Por medio del presente escrito le requerimos el pago de las cantidades adeudadas y le apercibimos de que en caso de impago, en el plazo de quince días recibirá la Resolución de pleno derecho del contrato, lo que llevará aparejada la recuperación de la vivienda por parte del Gobierno Regional y el consiguiente desalojo de sus ocupantes. Esperando que comprenda la gravedad de la situación y la posible pérdida de la vivienda adjudicada le comunicamos que, como usted sabe, la entidad colaboradora para la recaudación de viviendas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda es la empresa «Hermanos Alonso Garrán, S.L.», cuyas oficinas se ubican en Santander, calle San Fernando, 16-A, 1º F».

Santander, 21 de julio de 2005.—El director general de Vivienda y Arquitectura, José María Cárdenas Arnedo.

05/9939

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este centro sanitario, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Hospital de Laredo, sitas en la avenida Derechos Humanos, s/n, en Laredo.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 8 a 15 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	N.º LIQUIDACIÓN
Andrea Verónica Moreno Moreno	04644998X	0472000523971
Félix Bodero García	72030801E	0472000539484
Nuria Rodríguez Gallego	09202568S	0472000539572

Laredo, 7 de julio de 2005.—El director de Gestión, Ángel D. Mamolar Yusta.

05/9178

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos a las

personas o sus representantes que más abajo se relacionan y no resultando factible por causas no imputables a esta Gerencia, se les cita a través del presente anuncio para que comparezcan en la oficina de Facturación del Hospital «Marqués de Valdecilla», sita en avenida Valdecilla, Pabellón 21, planta baja, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario precio público asistencia prestada Hospital Valdecilla.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO	R.U.E	NOTIFICA
13691398M	PEREZ GARCIA MARIA TERESA	047 2 000338863	SA3951	2005/2226
72035226P	LLATA FERNANDEZ, JOSE LUIS	047 2 000446873	SA3951	2005/2227
13502746R	GARCIA GARCIA AFRICA	047 2 000347302	SA3951	2005/2228
72095427M	DIEGO GOMEZ ANGEL	047 2 000354941	SA3951	2005/2229
W3902737M	ANTON GEORGETA	047 2 000359254	SA3951	2005/2230
13776687L	BEDIA LLATA SANTOS MAXIMO	047 2 000368883	SA3951	2005/2231
13722533C	FERNANDEZ SERRANO JOSE MANUEL	047 2 000369552	SA3951	2005/2232
72063365E	SOUSA MARTINEZ CARLOS	047 2 000377533	SA3951	2005/2233
72063365E	SOUSA MARTINEZ CARLOS	047 2 000377542	SA3951	2005/2234
72069035P	UBERTI VIANA AROA	047 2 000379680	SA3951	2005/2235
72053058E	CASADO OBREGON CARMEN MARIA	047 2 000379683	SA3951	2005/2236
13701018X	ABAD LOBETO MIGUEL	047 2 000380856	SA3951	2005/2237
13780375V	SOTTEJEAU GARCIA JAIME	047 2 000381905	SA3951	2005/2238
W3902844C	GONZALEZ COBO JOSEFA INMACULADA	047 2 000430200	SA3951	2005/2239
W3902818B	VARGAS MERCEDES TATIANA ZOILA	047 2 000430873	SA3951	2005/2240
W3902892F	BOLGER THELMA	047 2 000433621	SA3951	2005/2241
16030620B	FERNANDEZ GONZALEZ RICARDO	047 2 000437724	SA3951	2005/2242
51069356C	AMOROS DIAZ ESTHER	047 2 000438171	SA3951	2005/2243
13758254E	RINCON ZAMANILLO LEONARDO	047 2 000439850	SA3951	2005/2244
30639147L	PISA BORJA MARTA	047 2 000439711	SA3951	2005/2245
10005301W	LAGAREJO PUEÑO GREGORIA	047 2 000464143	SA3951	2005/2246
X5642698Q	TROMBETTA BRUNO RODOLPHE	047 2 000464184	SA3951	2005/2247
13701432X	GUIJANO POMBO RAMON	047 2 000464864	SA3951	2005/2248
72017432Q	PICZA SAN BRUNO JOSE LUIS	047 2 000465015	SA3951	2005/2249
13782648T	PEROJO MUSY LUCIA MARIA	047 2 000465103	SA3951	2005/2250
W3903138S	MESSINA ROBERTO	047 2 000465663	SA3951	2005/2251
13679910Q	MARTINEZ ARRIARAN VICTOR	047 2 000466284	SA3951	2005/2252
20211144J	SANCHEZ GARCIA ISRAEL	047 2 000466311	SA3951	2005/2253
72069503Q	GRADOVAY ALBERTO	047 2 000466360	SA3951	2005/2254
36950747T	HIGUERA SANCHEZ MARIA FILOMENA	047 2 000466555	SA3951	2005/2255
72076241Z	RODRIGUEZ LOPEZ-DORIGA MANUEL	047 2 000466564	SA3951	2005/2256
20199422V	RAMIRO MAESTRO ALVARO	047 2 000467038	SA3951	2005/2257
20211099X	HURTADO NUÑEZ FRANCISCO	047 2 000467140	SA3951	2005/2258
44703037F	SANTANA MARTIN JUAN CARLOS	047 2 000467154	SA3951	2005/2259
72065984S	COS HERINO TRACIER	047 2 000478351	SA3951	2005/2260
72070960T	ROLDAN VILLAR PAULA	047 2 000478482	SA3951	2005/2261
72131074S	PEDEJAO CEBALLOS SERGIO	047 2 000478543	SA3951	2005/2262
72051022A	CACICEDO FERNANDEZ NURIA ESTHER	047 2 000478570	SA3951	2005/2263
72069924E	FRESNO MUÑOZ JONATAN	047 2 000478995	SA3951	2005/2264
13777701B	CUETA TRUJILLO ANA	047 2 000478994	SA3951	2005/2265
13646952V	LIARÓ BUSTILLO AGUSTIN	047 2 000478985	SA3951	2005/2266
13771240J	ALONSO ORTIZ JESUS	047 2 000485920	SA3951	2005/2267
13689898N	GONZALEZ BUSTAMANTE YOLANDA	047 2 000486011	SA3951	2005/2268
72056317P	GONZALEZ GONZALEZ RUBEN	047 2 000486036	SA3951	2005/2269
72054969L	RODRIGUEZ LLANAS JOSE LUIS	047 2 000490784	SA3951	2005/2270
72136436H	NUÑEZ DE LA FUENTE JULIO	047 2 000490811	SA3951	2005/2271
72049692Z	CUETO BODEGAS PILAR	047 2 000490820	SA3951	2005/2272
14884514H	SANCHO LANDA MARIA PILAR	047 2 000494244	SA3951	2005/2273
72068873P	BARRERA IBAÑEZ ROBERTO	047 2 000494275	SA3951	2005/2274
72054019X	FERNANDEZ MONTEQUIN MARIA VANESA	047 2 000501756	SA3951	2005/2275
72039661Q	MARTIN SAN EMETERIO MIGUEL ANGEL	047 2 000507961	SA3951	2005/2276
X4910430F	GONZALEZ CAICEDO TANYA ETELVINA	047 2 000508110	SA3951	2005/2277
13285613P	PARGARAY SOBREVJUREN GABRIEL	047 2 000512676	SA3951	2005/2278
13701245F	CAMUS CAMUS EMILIA	047 2 000512712	SA3951	2005/2279
13709231N	MARRON PEREZ MARIA JOSE	047 2 000512730	SA3951	2005/2280
72076588Q	GARCIA ALBALA ANA	047 2 000512764	SA3951	2005/2281
72035490L	CASTRO LOPEZ MARIA CONCEPCION	047 2 000514401	SA3951	2005/2282
72068412Y	BARQUIN CIGANDA JOSE	047 2 000514444	SA3951	2005/2283
72092323K	CUTIEZ GARCIA ANTONIO	047 2 000514455	SA3951	2005/2284
72089829K	CARRAL MARTINEZ MIGUEL ANGEL	047 2 000514584	SA3951	2005/2285
13556703C	IDIGORAN FRON MARIA CARMEN	047 2 000514961	SA3951	2005/2286
72114196L	APARICIO CRUZ MANUEL	047 2 000517271	SA3951	2005/2287
72066097J	MARTINEZ EXPOSITO MARCOS	047 2 000517341	SA3951	2005/2288
72084900V	PACHECO BUSTAMANTE CARMEN	047 2 000517420	SA3951	2005/2289
20212319B	SAENZ VALVERDE ASIER	047 2 000517490	SA3951	2005/2290
72048413Q	JIMENEZ GARCIA ABRAN	047 2 000517842	SA3951	2005/2291
13780432M	MONTEAGUDO RODRIGUEZ GEMA	047 2 000517576	SA3951	2005/2292
20203875P	HERNANDEZ GABARRI MARIA ESPERANZA	047 2 000517594	SA3951	2005/2293
72041830B	ILLARREGUI BERDEJO SERGIO	047 2 000517865	SA3951	2005/2294
72068412Y	SAEZ BODON AROA	047 2 000518276	SA3951	2005/2295
W3903371H	COFFE WILLIAM FRANCIS XAVI	047 2 000536354	SA3951	2005/2296
W3903375E	CONTI CARLO PIO	047 2 000536372	SA3951	2005/2297
W3903396Q	PELAEZ INGRID CAROLINA	047 2 000536485	SA3951	2005/2298
13743845E	REGALADO LASO MARIA JOSEFA	047 2 000536530	SA3951	2005/2299
W3903376T	SOW YAYA	047 2 000536591	SA3951	2005/2300
72049692Z	CUETO BODEGAS PILAR	047 2 000537160	SA3951	2005/2301
20205415F	MARTINEZ APARICIO MARIA AZUCENA	047 2 000537176	SA3951	2005/2302
13723339Q	PISA VIZARRAGA MARIA	047 2 000537343	SA3951	2005/2303
72079003Q	CAÑAS ALONSO BELEN	047 2 000537483	SA3951	2005/2304
13746658H	BOLADO FERNANDEZ JOSE JAVIER	047 2 000537554	SA3951	2005/2305
00603399Q	RODRIGUEZ CALDERON GENARO	047 2 000537565	SA3951	2005/2306
71284348B	GARCIA BERRIO MARIA VANESA	047 2 000539671	SA3951	2005/2307
72081389X	MOSCOSO PAULA OLIVIA JOSEFINA	047 2 000539723	SA3951	2005/2308
13258028J	BERZAL DE LA ROSA FELIX	047 2 000539741	SA3951	2005/2309
13751579Z	DIEZ VELASCO ESCUDERO SANTIAGO	047 2 000539754	SA3951	2005/2310
20217714R	GEREZ TEJA DIEGO	047 2 000539802	SA3951	2005/2311
13725339Q	PISA VIZARRAGA MARIA	047 2 000540310	SA3951	2005/2312
20212050H	GONZALEZ GONZALEZ M SONIA	047 2 000540784	SA3951	2005/2313
20206582Z	HERRAN PAOLO ALBERTO	047 2 000540843	SA3951	2005/2314
20203158Q	SOTRES NOVOYA CARLOS	047 2 000540870	SA3951	2005/2315
72049789D	AYERDI RUIZ GABRIEL	047 2 000540904	SA3951	2005/2316
20213692G	FERNANDEZ MARTINEZ ARTURO	047 2 000540940	SA3951	2005/2317
14872009E	BORJA BORJA ANTONIA	047 2 000540956	SA3951	2005/2318
72055292H	BORJA BORJA SORAYA	047 2 000540965	SA3951	2005/2319
20198947W	GARCIA LOPEZ ALBERTO	047 2 000541001	SA3951	2005/2320
72057060D	JIMENEZ MARTINEZ CARLOS	047 2 000541010	SA3951	2005/2321
13820949S	BUENO FERNANDEZ MARIA BEGOÑA	047 2 000541446	SA3951	2005/2322
13886869A	JUBETE PORTILLA BLANCA MARIA	047 2 000541455	SA3951	2005/2323
13732624Z	SOBERON GONZALEZ MARTA	047 2 000541640	SA3951	2005/2324
X4793380L	SALAZAR AYALA VICTOR WILFREDO	047 2 000541750	SA3951	2005/2325

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO	R.U.E	NOTIFICA
16045885G	ECHANIZ MORQUILLAS MARIA TERESA	047 2 000541771	SA3951	2005/2326
13790451L	PRIETO SOBERON LUIS	047 2 000543056	SA3951	2005/2327
72143713G	MINYARES PRIETO LUCIA	047 2 000543162	SA3951	2005/2328
13779586X	SIERRA CALDERON JOSE MARIA	047 2 000543381	SA3951	2005/2329
72040222J	ALIA CORRAL OSCAR	047 2 000543390	SA3951	2005/2330
30683967N	RUIZ ALCITURRI ROSA MARIA	047 2 000543442	SA3951	2005/2331
13770376T	RINCON CAMPOS RAFAEL	047 2 000543512	SA3951	2005/2332
X0650120F	NIANG IBRAHIMA	047 2 000544050	SA3951	2005/2333
X5642698Q	TROMBETTA BRUNO RODOLPHE	047 2 000544116	SA3951	2005/2334
Q8955001F	FEDERACION CANTABRA DE REMO	047 2 000545016	SA3951	2005/2335
72064256N	GARCIA ZALDIVAR JUAN	047 2 000552262	SA3951	2005/2336
13769238N	SECO MARTINEZ ANA CARMEN	047 2 000552384	SA3951	2005/2337
13757206D	GUTIERREZ CARBALLO PEDRO	047 2 000567303	SA3951	2005/2338
13738249H	QUINTANA QUINTANA FERNANDO	047 2 000567355	SA3951	2005/2339
13786613D	LARRALDE LOPEZ MARIA BEGOÑA	047 2 000478552	SA3951	2005/2340

Santander, 6 de julio de 2005.—El director gerente del Hospital «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.
05/9230

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la persona, ente jurídico o suus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Gerencia de Atención Primaria, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Gerencia de Atención Primaria 061, sitas en la calle Cardenal Herrera Oria, s/n, edificio anexo a la Residencia Cantabria, planta primera, 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o sus representantes debidamente acreditados, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: Saiz Pérez, José Mauricio.

—NIF: 13714668-K.

—Número liquidación: 0472000468862.

Santander, 11 de julio de 2005.—La directora de Gestión, Presentación García Marcos.

05/9237

DELEGACION DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 33/05.

Se hace saber a don Juan Jesús Leiva Arroyo, con DNI X6716594-T, cuyo último domicilio conocido es calle Isaac Peral, 34, 1º, 39008 Santander (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 33/05, obra Resolución dictada con fecha 20 de junio de 2005, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Juan Jesús Leiva Arroyo, con una multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.